MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones

CONTRATANTE: Municipalidad de San Ignacio Guazu.
CONTRATISTA: YSYRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: "REFACCIONES VARIAS – ESCUELA BASICA N° 5343 ROSA PEREZ DE RUIZ" con ID: 384.664
FECHA: 26 de diciembre de 2020- HORA: 08:00
FISCAL DE OBRA: Arq. Diego A. Valdez A.
UBICACIÓN: Distrito de San Ignacio.
CONTRATO Nº 17/2020.

En cumplimiento con lo estipulado en el Contrato No. 17/2020, Clausula 7: **"REFACCIONES VARIAS – ESCUELA BASICA N° 5343 ROSA PEREZ DE RUIZ" con ID: 384.664,** con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria de dicha Obra, se reúnen el Arq. Diego A. Valdez A. Fiscal de Obras; el Sr. Abdia Benitez Ramirez, por la Municipalidad de San Ignacio Guazú, el Sra. María Luisa Esteche Setrini, en representación de la Firma **YSYRY CONSULTORA DE OBRAS CIVILES**, habiéndose hecho una revisión minuciosa, se identificaron detalles que mejorar en la obra comprometida en este contrato cuya lista de correcciones y resalvas será entregada al contratista y formara parte de esta acta, que han de ser corregidas en un plazo de 30 días a partir de la fecha.

Por lo anterior, la obra en cuestión se considera recepcionada provisoriamente de acuerdo con las especificaciones, con el compromiso de que la contratista tiene la obligación de atender de inmediato las correcciones o subsanaciones previamente escritas a los efectos de procesar el pago final y la recepción definitiva de obra y posterior devolución de fondo de reparo correspondiente.

En caso de constatar todos los rubros completados a cabalidad según el contrato y las especificaciones técnicas, se procederá a la recepción definitiva de la obra y entrega oficial a los beneficiarios en fecha y hora acordados entre las partes.

Para los fines pertinentes y dar fe, firmamos la presente **Acta de Recepción Provisoria**, a los 26 días del mes de diciembre del año 2.020.-

María Luisa Esteche Setrini
Ysyry consultora de obras civiles
Contratista
Consultora de Obras Civiles
YSYRY
Ruc 675086-9

ABDIA BENITEZ RAMIREZ
Municipalidad San Ignacio Guazu
Director de Obras

Arq. DIEGO A. VALDEZ A
Municipalidad San Ignacio Guazu
Fiscal de Obras
Diego A. Valdez A.
Arquitecto